

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

LOBOS, 28 de Mayo de 1987.

Señor
Intendente Municipal
Dn. José Roberto Piccone.
LOBOS - s/d.-

Ref.: 44/87.-
Su :4067/33764/87

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo, sancionó en Sesión Especial de la fecha, la :

-.ORDENANZA Nro 1023.-

Artículo 1º.- Fijase el valor del módulo en la suma de Australes DOS CON VEINTICUATRO centavos (Australes 2,24.) - - - - -;

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior rige desde el 1º de Abril de 1987.-

Artículo 3º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ESPECIAL, EN FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. FIRMADO HUMBERTO HUGO MAGLIONE-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO - // SECRETARIO.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

183 -
28.5.87